

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO.**

Jefe de control Interno: Diana Marcela Mina Botero	Periodo Evaluado: 01 Octubre al 31 de Diciembre de 2025	Fecha de Elaboración: 31 de Diciembre de 2025
--	---	---

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al *Cuarto trimestre de 2025* (octubre-diciembre) comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998 y 984 del 14 de mayo de 2012 y 1009 de julio 2020.

Que mediante Resolución No. 1355 del 1 de julio de 2020 - “Por la cual se modifica la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET”, expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; donde la entidad adopto la nueva clasificación del presupuesto público, unificando los código y rubros presupuestales mediante la resolución 357 del 21 de diciembre de 2022 “Por medio de la cual se liquida el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para el Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Quindío “INDEPORTES” para el periodo fiscal comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025”.

En tal sentido, la Oficina de control interno en cumplimiento de sus funciones procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros; todo ello suministrado por las áreas de Gestión Financiera y administrativa de INDEPORTES QUINDÍO.

Atendiendo los lineamientos legales al **31 diciembre de 2025**, se solicitó al área administrativa y financiera la información relacionada con los valores pagados sobre nómina, servicios públicos, servicios telefonía, contratación servicios personales, Viáticos, gastos de viaje, gastos financieros y materiales y suministros; a continuación, se detalla porcentualmente la información.

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, de octubre a diciembre de 2025.

1.1 Servicios Personales: Con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem “Servicios personales”, seguidamente se detallan las variaciones presentadas en el periodo evaluado de 2025, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, teniendo en cuenta que, con la nueva codificación del catálogo presupuestal, ya los rubros no aparecen individualizados si no que se agrupan por una misma imputación presupuestal como se puede evidenciar a continuación:

INFORME CONTROL INTERNO



CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSION:
04

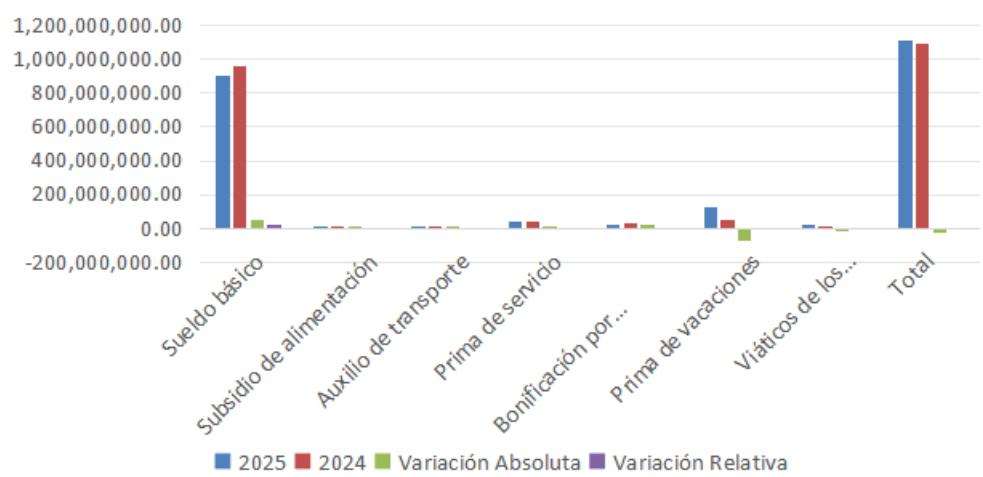
FECHA:
05-01-2024

PAGINA:
1 DE 6



CONCEPTO PRESUPUESTAL	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Sueldo básico	957.454.896	906.673.919	50.780.977	0,05
Subsidio de alimentación	1.187.179	1.109.199	77.980	6,57%
Auxilio de transporte	2.400.000	1.944.000	456.000	19,00%
Prima de servicio	42.581.832	42.244.411	337.421	0,79%
Bonificación por servicios prestados	29.843.408	23.577.491	6.265.917	21,00%
Prima de vacaciones	45.268.763	125.030.298	-79.761.535	-176,20%
Viáticos de los funcionarios en comisión	12.512.164	16.981.374,32	-4.469.210,32	-35,72%
Total	1.091.248.242	1.117.560.692,32	-26.312.450,32	-2,41%

FACTORES SALARIALES COMUNES



El análisis comparativo de los gastos de personal entre las vigencias 2024 y 2025 evidencia una **gestión financiera orientada a la racionalización y austeridad del gasto**, reflejada en una disminución global del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de obligaciones laborales esenciales.

El presupuesto total presenta una **disminución absoluta de \$26.312.450,32**, equivalente a una **variación relativa del -2,41%**, lo que demuestra un **esfuerzo institucional por contener el crecimiento del gasto** y optimizar el uso de los recursos públicos.

Sueldo básico

Registra un incremento del **5%**, correspondiente a **\$50.780.977**, incremento asociado a ajustes salariales de carácter legal y obligatorio. Este aumento se mantiene controlado y no obedece a ampliaciones de planta ni a decisiones discretionales, lo cual es consistente con una política de austeridad responsable.

Subsidio de alimentación

Presenta una variación positiva del **6,57%**, equivalente a **\$77.980**, incremento menor y alineado con actualizaciones normativas, sin impacto significativo en la estructura global del gasto.

INFORME CONTROL INTERNO



CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSION:
04

FECHA:
05-01-2024

PAGINA:
1 DE 6

Auxilio de transporte

Aumenta en un **19,00%**, representando **\$456.000**, variación atribuible a ajustes en los valores establecidos legalmente y a condiciones operativas del personal, manteniéndose dentro de rangos razonables.

Prima de servicio

Muestra un incremento marginal del **0,79%** (**\$337.421**), reflejando estabilidad en este rubro y una adecuada planeación presupuestal.

Bonificación por servicios prestados

Registra un aumento del **21,00%**, equivalente a **\$6.265.917**, asociado al reconocimiento de derechos laborales conforme a la normatividad vigente, sin comprometer la sostenibilidad financiera de la entidad.

Prima de vacaciones

Presenta una **reducción significativa del -176,20%**, equivalente a **\$79.761.535**, constituyéndose en el principal factor de austeridad del período analizado. Esta disminución evidencia una **mejor gestión del disfrute oportuno de vacaciones**, evitando acumulaciones y pagos concentrados que afectan negativamente el presupuesto.

Viáticos de los funcionarios en comisión

Disminuyen en un **-35,72%**, equivalente a **\$4.469.210,32**, reflejando una **optimización en la programación de comisiones**, mayor control en desplazamientos y priorización de actividades estrictamente necesarias, en línea con políticas de austeridad.

El comportamiento presupuestal del período analizado permite concluir que **INDEPORTES Quindío** ha implementado **medidas efectivas de austeridad del gasto**, evidenciadas en la reducción del presupuesto total y en el control de rubros susceptibles de optimización, como primas y viáticos, sin afectar la estabilidad laboral ni el cumplimiento de obligaciones legales.

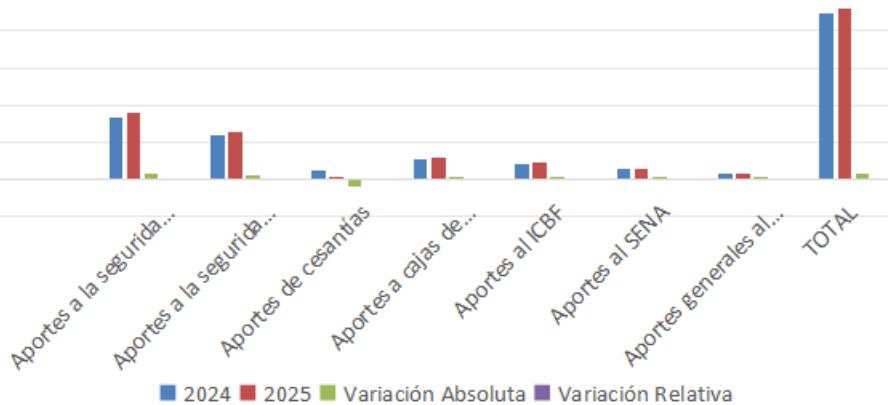
En términos generales, la entidad demuestra una **gestión financiera prudente, eficiente y responsable**, alineada con los principios de economía, eficiencia y sostenibilidad fiscal del gasto público.

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA OCTUBRE A DICIEMBRE 2025

CONCEPTO PRESUPUESTAL	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Aportes a la seguridad social en pensiones	119.525.084,00	110.770.698,00	8.754.386,00	7,32%
Aportes a la seguridad social en salud	84.665.304,00	78.459.845,00	6.205.459,00	7,33%
Aportes de cesantías	112.403.956,00	100.974.636,00	11.429.320,00	10,17%
Aportes a cajas de compensación familiar	39.845.000,00	36.926.100,00	2.918.900,00	7,33%
Aportes al ICBF	29.890.100,00	27.698.300,00	2.191.800,00	7,33%
Aportes al SENA	19.927.800,00	18.466.300,00	1.461.500,00	7,33%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	10.519.300,00	9.196.300,00	1.323.000,00	12,58%
TOTAL	416.776.544,00	382.492.179,00	34.284.365,00	8,23%



CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA



El análisis comparativo de los aportes a la seguridad social entre las vigencias 2024 y 2025 evidencia un **incremento controlado y justificado del gasto**, derivado exclusivamente de **obligaciones legales y parafiscales**, sin que ello represente decisiones discrecionales ni afectación a las políticas de austeridad del gasto implementadas por la entidad.

El total de los aportes a la seguridad social asciende a **\$416.776.544 en la vigencia 2025**, frente a **\$382.492.179 en 2024**, lo que representa un **incremento absoluto de \$34.284.365**, equivalente a una **variación relativa del 8,23%**. Este comportamiento se explica principalmente por el aumento en la base salarial y ajustes normativos, manteniéndose dentro de los márgenes legales y presupuestales.

Aportes a la seguridad social en pensiones

Registran un incremento del **7,32%**, equivalente a **\$8.754.386**, variación directamente relacionada con el aumento del salario base de cotización y el cumplimiento estricto de la normatividad vigente.

Aportes a la seguridad social en salud

Presentan una variación del **7,33%** (**\$6.205.459**), coherente con el comportamiento del rubro de pensiones y atribuible a ajustes en la remuneración salarial y cotizaciones obligatorias.

Aportes de cesantías

Reflejan un aumento del **10,17%**, correspondiente a **\$11.429.320**, siendo el rubro con mayor incremento relativo, explicado por la actualización de factores salariales y el reconocimiento oportuno de este derecho laboral.

Aportes a cajas de compensación familiar

Aumentan en **\$2.918.900**, con una variación del **7,33%**, en línea con el comportamiento general de los aportes parafiscales.

Aportes al ICBF

Presentan un incremento del **7,33%** (**\$2.191.800**), asociado al crecimiento de la base de liquidación y al cumplimiento de las obligaciones legales parafiscales.

Aportes al SENA

Registran un aumento del **7,33%**, equivalente a **\$1.461.500**, manteniendo coherencia con los demás aportes obligatorios.

INFORME CONTROL INTERNO



CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSION:
04

FECHA:
05-01-2024

PAGINA:
1 DE 6

Aportes generales al sistema de riesgos laborales

Muestran una variación del **12,58%**, correspondiente a **\$1.323.000**, incremento asociado a ajustes en la base de cotización y a la clasificación de riesgos, sin que ello represente un gasto discrecional.

Si bien se evidencia un incremento en los aportes a la seguridad social, este **no obedece a expansión administrativa ni a decisiones de carácter discrecional**, sino al **cumplimiento estricto de obligaciones legales derivadas de la relación laboral**. La entidad ha mantenido un **control efectivo sobre la nómina**, lo que permite que los aumentos se reflejen únicamente en rubros obligatorios y proporcionales.

El comportamiento presupuestal de los aportes a la seguridad social durante la vigencia 2025 demuestra que **INDEPORTES Quindío** ha garantizado el **cumplimiento integral de sus obligaciones legales y parafiscales**, manteniendo una **gestión financiera responsable y austera**, alineada con los principios de legalidad, eficiencia y sostenibilidad fisc

PRESTACIONES SOCIALES OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025				
CONCEPTO PRESUPUESTAL	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Vacaciones	40.696.776,00	10.385.379,00	-30.311.397,00	-291,87%
Indemnización por vacaciones	25.345.150,00	39.894.105,00	14.548.955,00	36,47%
Bonificación especial de recreación	5.327.836,00	5.126.298,00	-201.538,00	-3,93%
TOTAL	71.369.762,00	55.405.782,00	-15.963.980,00	-28,81%



El análisis comparativo de los rubros asociados a vacaciones e indemnizaciones entre las vigencias 2024 y 2025 evidencia una **gestión orientada a la racionalización del gasto**, producto de una **mejor planeación del talento humano** y del control en el reconocimiento de pagos excepcionales.

El presupuesto total para los conceptos analizados asciende a **\$71.369.762 en 2025**, frente a **\$55.405.782 en 2024**, reflejando una **variación absoluta de \$15.963.980**, equivalente a una **disminución relativa del -28,81%**. Este comportamiento demuestra un **esfuerzo institucional por optimizar el gasto** asociado a vacaciones e indemnizaciones.

Vacaciones

El rubro presenta un valor de **\$40.696.776 en 2025** frente a **\$10.385.379 en 2024**, con una **variación absoluta de \$30.311.397** y una **variación relativa del -291,87%**. Este comportamiento refleja una **mejor programación y disfrute efectivo de las vacaciones**, evitando acumulaciones y pagos diferidos que impactan negativamente el presupuesto.

INFORME CONTROL INTERNO



CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSION:
04

FECHA:
05-01-2024

PAGINA:
1 DE 6

Indemnización por vacaciones

Registra una **reducción significativa**, pasando de **\$39.894.105 en 2024** a **\$25.345.150 en 2025**, lo que representa una **disminución absoluta de \$14.548.955** y una **variación relativa del -36,47%**. Este resultado evidencia una **disminución en el pago de indemnizaciones**, producto de una planeación más eficiente del talento humano.

Bonificación especial de recreación

Presenta una **disminución del -3,93%**, equivalente a **\$201.538**, lo que demuestra un **control efectivo sobre este rubro**, manteniendo el reconocimiento dentro de los límites estrictamente necesarios y legales.

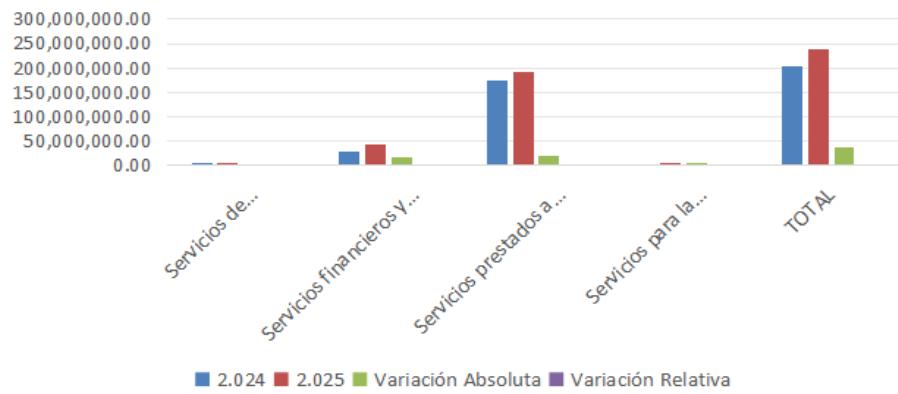
La disminución global de estos rubros obedece a **acciones de control y planeación administrativa**, orientadas a priorizar el disfrute efectivo de las vacaciones y a reducir el reconocimiento de pagos indemnizatorios, los cuales generan mayores impactos financieros. Estas medidas se enmarcan en los principios de austeridad, eficiencia y responsabilidad fiscal.

El comportamiento presupuestal de los rubros asociados a vacaciones e indemnizaciones permite concluir que **INDEPORTES Quindío** ha fortalecido la **gestión del talento humano**, logrando una **reducción significativa del gasto** y evitando erogaciones extraordinarias, sin afectar los derechos laborales de los servidores públicos.

ADQUISICION DE SERVICIOS OCTUBRE A DICIEMBRE 2025				
CONCEPTO PRESUPUESTAL	2.025	2.024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.749.409,00	1.641.920,00	-107.489	-6,55%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	81.689.205,97	90.330.092,58	8.640.887	9,57%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	325.657.506,99	292.397.124,20	-33.260.383	-11,38%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	15.790.000,00	14.945.000,00	-845.000	-5,65%
TOTAL	424.886.122	399.314.137	-25.571.985	-6,40%



SERVICIOS PÚBLICOS



El análisis comparativo de la ejecución presupuestal en el rubro de **adquisición de servicios** durante el periodo octubre-diciembre de las vigencias 2024 y 2025 evidencia una **reducción global del gasto**, reflejo de una gestión orientada a la **racionalización, control y uso eficiente de los recursos públicos**.

El valor total ejecutado en 2025 asciende a **\$424.886.122**, frente a **\$399.314.137** en 2024, presentando una **variación absoluta de -\$25.571.985**, equivalente a una **disminución relativa del -6,40%**. Este resultado demuestra la implementación de **medidas de austeridad**, especialmente en la contratación de servicios no esenciales.

Servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas, transporte y servicios públicos (electricidad, gas y agua)

Presentan una disminución del **-6,55%**, equivalente a **\$107.489**, lo cual evidencia un **control en el consumo de servicios básicos y logísticos**, así como una mejor planeación de actividades presenciales y desplazamientos.

Servicios financieros y conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing

Registran una variación del **9,57%**, correspondiente a **\$8.640.887**. Este incremento se asocia a compromisos contractuales previamente establecidos y a servicios necesarios para la continuidad operativa, sin que ello represente una expansión del gasto discrecional.

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Presentan una **reducción significativa del -11,38%**, equivalente a **\$33.260.383**, constituyéndose en uno de los principales indicadores de austeridad del período. Esta disminución refleja una **priorización de actividades misionales**, optimizando la contratación y evitando gastos no esenciales.

Servicios para la comunidad, sociales y personales

Muestran una reducción del **-5,65%**, equivalente a **\$845.000**, lo que evidencia una **focalización del gasto social**, garantizando el cumplimiento de objetivos institucionales con criterios de eficiencia y economía.

La reducción del gasto en adquisición de servicios obedece a **acciones de planeación contractual, priorización de necesidades y control del gasto operativo**, orientadas a garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad. Los incrementos puntuales se encuentran debidamente justificados por necesidades funcionales y contractuales, mientras que los demás rubros reflejan un manejo prudente y austero.



El comportamiento presupuestal del rubro de adquisición de servicios durante el periodo analizado permite concluir que **INDEPORTES Quindío** ha aplicado **medidas efectivas de austeridad del gasto**, logrando una reducción significativa en la contratación de servicios, sin afectar la continuidad de la operación ni el cumplimiento de sus funciones misionales.

CONCLUSION

Del análisis consolidado de los gastos de personal, aportes a la seguridad social, vacaciones e indemnizaciones y adquisición de servicios, se concluye que durante la vigencia 2025 **INDEPORTES Quindío** aplicó una **gestión financiera austera y responsable**, orientada al control y optimización del gasto público.

Los incrementos observados responden principalmente a **obligaciones legales y prestacionales**, mientras que los rubros susceptibles de gestión presentan **reducciones significativas**, evidenciando una adecuada planeación del talento humano, control de la contratación de servicios y racionalización del gasto operativo.

En términos generales, la entidad demuestra un **manejo eficiente de los recursos**, alineado con los principios de economía, eficiencia y sostenibilidad fiscal, sin afectar el cumplimiento de sus funciones misionales.



DIANA MARCELA MINA BOTERO
Jefe Oficina Control Interno

PROYECTÓ Y ELABORÓ:	Diana Marcela Mina Botero – Jefe Oficina de Control Interno
COPIA ORIGINAL:	- Gerente – Jefe administrativa y financiera
GUARDADO EN:	D:\CONTROL INTERNO\DOCUMENTOS 2024\INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO/ enero a marzo de 2024